

**NORMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL  
(ADENDA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA)  
REGLAMENTO INTERNO \* COLEGIO LA SALLE - MARGARITA**

## **JUSTIFICACIÓN:**

Esta normativa se establece con base a lo dispuesto en la Gaceta Oficial, del Resuelto N°1404-A, del Ministerio de Educación, a través del cual se autoriza que se implemente la Educación a Distancia. Por otra parte, en el Decreto Ejecutivo N° 564 del 2 de julio de 2020, se organiza el Calendario Escolar con clases no presenciales.

Ante la pandemia, debido al Coronavirus (Covid-19), al no ser posible las clases presenciales, cambió el escenario educativo mundial y se priorizó el uso de las tecnologías digitales, como oportunidades de aprendizaje; ya que ningún tipo de crisis debiera afectar el “derecho de aprender con calidad” que tienen los niños y jóvenes.

El Colegio La Salle Margarita, se adapta a esta nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje, respetando, en todo momento, las normas sanitarias y manteniendo los valores institucionales (Fe, Fraternidad, Servicio, Verdad, Justicia); así como el respeto, humildad, honestidad y responsabilidad, valores derivados de las estrategias de una formación en línea.

**LA PLATAFORMA DIDÁCTICA** que utilizará el Colegio La Salle Margarita será **MICROSOFT TEAMS**. Esta plataforma de **AULA VIRTUAL** será apoyada con plataformas de contenido académico, tales como: *Zoom, Ayudinga, Plataforma de los libros de texto y Mereb*.

MEREB, además de utilizarse para agendar actividades en el trimestre y mostrar los boletines con las calificaciones, servirá para enviar avisos relevantes de la administración y mensajería entre padres y educadores.

## **1. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

- 1.1. Estar presentes, cinco minutos antes de iniciar la clase, conectados a la plataforma y dentro de la reunión virtual, en cada una de las clases asignadas, según el horario correspondiente. La puntualidad es signo de responsabilidad por lo que habrá control de tardanzas y ausencias.
- 1.2. Responder al llamado del docente. De otra manera, será considerado ausente de la clase.
- 1.3. Tener listos todos los materiales necesarios para la clase en el momento de inicio, así como una presentación personal con vestimenta adecuada. Para la clase de educación física con el respectivo uniforme. También, se requiere tener bien organizado el espacio físico donde se reciben las clases virtuales, evitando la filtración de sonidos y la circulación de personas.

- 1.4. Participar con preguntas y opiniones afines al tema tratado (de forma virtual), en cada una de las clases asignadas a su horario de clases.
- 1.5. Entregar, puntualmente, al docente de cada materia, todos los trabajos asignados. Así mismo, realizar las evaluaciones formativas, sumativas y cualquier otro tipo de actividad relacionada con la clase que haya sido programada por sus docentes.
- 1.6. Si por algún motivo, no pueden entregar una asignación en la fecha establecida, tendrá 3 días para entregarla, siempre que el acudiente envíe la excusa correspondiente al profesor, con copia al Coordinador Académico, a través de la mensajería del MEREb. Pasados los 3 días, sin la excusa, se le asignará la nota mínima.
- 1.7. Si el estudiante tiene inconvenientes tecnológicos para presentar la entrega de algún trabajo, debe avisar al profesor, con copia al coordinador, para buscar una solución.
- 1.8. Las evidencias o productos entregados deben ser elaborados por el propio estudiante. De comprobar el docente que existe plagio o copia, todos los involucrados serán evaluados con la nota mínima.
- 1.9. Mantener un comporta miento adecuado, el cual permita el desarrollo de la clase virtual.
- 1.10. Mantener el micrófono desactivado cuando el profesor o algún otro participante de clase está en uso de la palabra.
- 1.11. Solicitar permiso al docente para abandonar la clase, enviando un mensaje.
- 1.12. Mantener una postura adecuada para el estudio, preferiblemente en una mesa y en un área apropiada donde se minimicen los elementos de distracción.
- 1.13. Mantener la cámara encendida durante la clase.

## **2. PROHIBICIONES A LOS ESTUDIANTES (Faltas disciplinarias)**

- 2.1. Portar objetos ajenos a la clase que se está desarrollando.
- 2.2. Utilizar el celular para chatear y escribirle a sus compañeros durante la clase.
- 2.3. Ingerir alimentos o bebidas, durante la clase.
- 2.4. Realizar acciones que perturben el orden requerido en una sesión virtual, o que no permitan el logro del objetivo de la clase.
- 2.5. Compartir su clave de acceso y/o nombre de usuario.
- 2.6. Intentar cambiar el Software de la plataforma virtual o algún parámetro de la configuración establecidos.
- 2.7. Utilizar un vocabulario que no sea respetuoso hacia el docente y sus compañeros.
- 2.8. Utilizar memes, dibujos y escritos que distraigan la clase, haciendo mal uso de las herramientas virtuales, como jugar en línea y subir archivos ajenos a la clase.
- 2.9. Anunciar o transmitir cualquier contenido de carácter político o religioso ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable u otras circunstancias que generen responsabilidades.
- 2.10. Realizar acciones de diversión o juego cuando el docente esté explicando la clase.

- 2.11. Producir ruidos que distraigan el desenvolvimiento de la clase.
- 2.12. Ingresar en otros grupos o tratar de hacerlo.
- 2.13. Intentar sacar o eliminar a otro(s) estudiante(s) durante la clase.

### **3. OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.**

- 3.1. Conocer, valorar y asumir el Proyecto Educativo que identifica al Colegio, participando y ofreciendo su aporte en beneficio de la formación integral de sus hijos.
- 3.2. Apoyar el proceso educativo como primeros educadores, estimulando en sus hijos el desarrollo de sus propias características: libertad, autonomía y autoestima, sentido comunitario y de los valores del evangelio.
- 3.3. Ejercer su responsabilidad en la formación y orientación de sus hijos en cuanto a comportamiento, disciplina, asistencia, puntualidad, aprovechamiento de los estudios, vestimenta y actividades a través de la formación de la plataforma digital.
- 3.4. Atender el horario de citas para dialogar con el personal docente y agendar la cita, a través de la plataforma digital (Teams o Mereb)
- 3.5. Valorar la educación social, moral y cristiana de sus hijos y procurar ser ejemplo en estos aspectos de su formación.
- 3.6. Procurar que las relaciones entre padres de familia, docentes y personal del Colegio tengan como base el respeto mutuo para contribuir en la formación y buen ambiente de la Comunidad Educativa.
- 3.7. Considerar los asuntos académicos o personales de su hijo, procurando siempre una solución constructiva.
- 3.8. Asistir a los talleres de formación y compartir con los otros padres de familia sus inquietudes y experiencias, buscando alternativas para contribuir en el desarrollo educativo de sus hijos.
- 3.9. Brindaren el hogar el apoyo necesario y el tiempo, a sus hijos, para orientarlos en el cumplimiento de sus deberes escolares, la necesaria disciplina y la responsabilidad para conseguir los logros en su formación integral.
- 3.10. Responder a las citas y recomendaciones del Departamento de Psicología o las designadas por la Dirección General o Coordinación Académica del Centro Educativo mediante la plataforma digital.
- 3.11. Ser responsable en los pagos de las mensualidades, así como tener la confianza para informar, de forma personal, a la Dirección, en el caso de algún inconveniente para cancelar sus cuentas en el tiempo estipulado, según los compromisos adquiridos.
- 3.12. Informar por escrito, a través de la plataforma digital, a la Dirección y/o Administración, en caso de retiro de su acudiente, para elaborar los documentos necesarios y el Paz y Salvo correspondiente.
- 3.13. Evitar interrumpir al docente durante el desarrollo de la clase virtual. De tener algún comentario o sugerencia para el docente, remitir el mensaje al docente, a través de la plataforma Mereb.
- 3.14. Realizar una revisión constante del Mereb y responder a las notas (circulares o avisos) con un acuse de recibido.

- 3.15. Presentar excusa en las situaciones de llegada tardía o inasistencia a las clases de su acudiente en la plataforma digital, así como justificar el motivo de la entrega tardía de algún trabajo.

*Dado en la ciudad de Colón, a los trece (13) días del mes de julio, del año dos mil veinte (2020).*

<b>MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL RECOMENDADAS POR EL MINSA (DURANTE LA PANDEMIA COVID-19)</b>
---

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Lavarse las manos con frecuencia</b>, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.</li><li>2. <b>Hacer uso de mascarilla</b>. Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y, justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.</li><li>3. <b>No saludar con las manos, abrazos y de besos</b>. Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.</li><li>4. <b>No tocarse los ojos, la nariz o la boca</b>. La propagación del virus se produce con frecuencia cuando una persona contamina sus manos y, luego, se toca los ojos, nariz o boca.</li><li>5. <b>Mantener la vivienda y habitación</b> aireadas.</li></ol> |
|---|